Adenda

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y sombreadas las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**
ASIGNATURA	El diálogo escuela-entorno en el desarrollo de la cultura de paz.
CÓDIGO	1163018
COORDINACIÓN	EULOGIO GARCÍA VALLINAS
Nº DE CRÉDITOS	2,5

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
02 Prácticas, seminarios y problemas	18	Se mantuvieron los contenidos y tareas de enseñanza/aprendizaje previstas en modalidad virtual y on line, con los recursos y materiales facilitados en el campus virtual. Se utilizaron herramientas de comunicación como videoconferencia, foros de debate y consulta, así como correo electrónico.
09 Prácticum de titulación	10	
10 Actividades formativas no presenciales	15,5	
11 Actividades formativas de tutorías	4	
12 Actividades de evaluación	16	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Asistencia	10 %	Valoración de presencia en videoconferencias y resto de actividad en campus virtual.	10 %
Participación	10 %	Valoración de la participación en foros del campus virtual.	10 %
Tarea de evaluación	80 %	Presentada y evaluada por campus virtual.	80 %

TUTORIAS	Correo electrónico, teléfono, chat o videoconferencia.
REVISION DE CALIFICACIONES	Se atenderá mediante correo electrónico, teléfono, chat o videoconferencia.

(A) Indicar:
- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:
- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.